



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54765/2017.-

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

**VISTO** las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos, eleva para su aprobación el Convenio de trayectos formativos de la familia de las carreras de arquitectura y diseño, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico gestionado por la Secretaría de Políticas Universitarias; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 29 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 61907, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Convenio de que se trata, obrante a fs. 1/25 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2502**



## CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS FORMATIVOS

Las siguientes Instituciones Universitarias: UNIVERISDAD ....., representada en este acto por su Rector, ....., UNIVERISDAD ....., representada en este acto por su Rector, UNIVERSIDAD ....., representada en este acto por su Rector, en adelante denominadas en conjunto "LAS PARTES", en ejercicio pleno de su autonomía, y en representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, su titular el Dr. Alejandro FINOCCHIARO, en representación de la autoridad de aplicación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, suscriben el siguiente convenio de reconocimiento de trayectos formativos, sujetándose a lo dispuesto por las cláusulas siguientes:

**Cláusula 1 .** El presente convenio tiene por objeto la implementación del mecanismo de mutuo reconocimiento de trayectos formativos por LAS PARTES, de acuerdo al listado incorporado en su Anexo y para las carreras y terminales allí detalladas.

**Cláusula 2 .** El convenio se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior (SNRA), creado mediante la Resolución Ministerial N° 1870/16, y LAS PARTES reconocen a toda normativa que lo integre o rija como primera fuente de interpretación de su letra.

**Cláusula 3 .** Los trayectos formativos se definirán en lo relativo a su medición y conceptos asociados por lo dispuesto en los Artículos 7° y 8° de la Resolución Ministerial N° 1870/16, así como la Cláusula Quinta del Convenio modelo incorporado en el Anexo de la misma Resolución.

**Cláusula 4 .** Los trayectos formativos se identificarán mediante una denominación y un código único. A su vez, tendrá asociado un valor de medida en unidades de Reconocimiento de Trayecto Formativo (RTF), en los términos que lo establece la Resolución Ministerial N° 1870/16, y aquellas carreras y terminales a las que aplica.

**Cláusula 5 .** Los códigos únicos correspondientes a los trayectos formativos serán administrados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en tanto autoridad de aplicación del Registro de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de Reconocimiento Académico. Dichos códigos podrán ser modificados de acuerdo a las necesidades técnicas y criterios de buena administración que estime convenientes.

**Cláusula 6 .** Cada una de LAS PARTES deberá remitir mediante notificación fehaciente a la SPU en un plazo no mayor de NOVENTA (90) días desde la firma del presente Convenio, la nómina completa de actividades curriculares según los planes de estudio vigentes que compongan cada trayecto formativo, aprobada según la autoridad institucional competente. Los estudios reconocidos por las actividades suscriptas deberán reflejar los acuerdos alcanzados en los procesos de debate y articulación institucional desarrollados como antecedente a este convenio, de acuerdo a lo indicado en el Art. 6° de la Resolución Ministerial N° 1870/16.

**Cláusula 7 .** Se solicitará a la SPU que, en su carácter de autoridad de aplicación del Registro de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de Reconocimiento Académico, materialice los mecanismos de publicidad suficiente para que LAS PARTES accedan a la información mencionada en la Cláusula 6. LAS PARTES podrán elevar, en el plazo de TREINTA (30) días, observaciones que quedarán sujetas a lo establecido en la Cláusula 13. Con posterioridad a este



procedimiento, las nóminas se considerarán a todos los efectos legales como integrantes del listado de trayectos formativos enumerados en el Anexo al presente, y en consecuencia parte inescindible del cuerpo del Convenio.

**Cláusula 8 .** LAS PARTES se comprometen a notificar fehacientemente las modificaciones en la integración de los trayectos formativos originados por cambios en los planes de estudio. En esta situación, en un plazo no mayor de SESENTA (60) días con posterioridad a la obtención de la Resolución Ministerial de validez nacional se deberá elevar a la SPU la nueva nómina de actividades curriculares que compongan cada trayecto formativo, que seguirá el mismo procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Convenio.

**Cláusula 9 .** A los efectos del reconocimiento de un trayecto formativo LAS PARTES se reservan la facultad de disponer el método de cálculo y valuación de las calificaciones obtenidas en la institución universitaria de origen en cada actividad curricular, adecuándolas a su normativa interna. Estos criterios deberán ser de público acceso y gozar de publicidad suficiente.

**Cláusula 10 .** A los efectos del reconocimiento de un trayecto formativo se tendrá como fecha cierta de aprobación de cada trayecto formativo al día de aprobación de la última actividad curricular integrante del mismo.

**Cláusula 11 .** LAS PARTES deberán expedir, a solicitud de sus alumnos o parte autorizada, un certificado de reconocimiento de los trayectos formativos en el que consten las actividades curriculares aprobadas, con sus respectivas calificaciones y fechas de aprobación, y los datos básicos de identificación personal y universitaria del estudiante.

**Cláusula 12 .** Cualquiera de LAS PARTES podrán rescindir el Convenio unilateralmente en cualquier momento. A tales efectos deberá cursar notificación fehaciente a la SPU, que arbitrará los medios para notificar, en un plazo no mayor a los SESENTA (60) días, al resto de las instituciones universitarias firmantes, y al cabo del cual se la considerará excluida del convenio.

**Cláusula 13 .** El abandono del Convenio no relevará a LAS PARTES de sus obligaciones subsistentes respecto a sus alumnos. Particularmente, cualquiera de LAS PARTES que rescindiera el Convenio deberá reconocer los trayectos formativos y actividades curriculares aprobadas por cualquier alumno que hubiere iniciado sus estudios o se hallare cursando bajo cualquier modalidad hasta el plazo referido en la Cláusula 12 inclusive. A su vez deberá continuar extendiendo los certificados especificados en la Cláusula 11.

**Cláusula 14 .** LAS PARTES acuerdan la creación de una Comisión de carácter consultivo para el seguimiento y la revisión periódica de la implementación del presente Convenio. Esta comisión también emitirá recomendaciones de readecuación ante las eventuales observaciones formuladas a las nóminas de las actividades curriculares suministradas por LAS PARTES, según se prevé en la Cláusula 6.

**Cláusula 15 .** La composición de la Comisión de carácter consultivo será definida por LAS PARTES, y se renovará o ratificará total o parcialmente cada dos años en una reunión nacional de Secretarios Académicos a este fin, y a efectos de informar las actividades desarrolladas en el período. Participará de las reuniones de la Comisión un representante de la SPU, en tanto autoridad de aplicación del Registro de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de

Reconocimiento Académico, a fines de brindar a los miembros la información que le sea requerida en miras a los temas que formen parte del debate.

**Cláusula 16 .** Aquellas instituciones universitarias integrantes del SNRA que decidan adherir en el futuro al presente convenio deberán firmar un ejemplar del mismo, cumplimentar en tiempo y forma con la Cláusula 6 y quedarán sujetos a revisión por parte de la Comisión según se establece en la Cláusula 14. De este modo, se comprometen con el resto de LAS PARTES a respetar los acuerdos existentes fruto del trabajo que en su conjunto desarrollaron y plasmaron en la definición de los términos y las condiciones específicas para el reconocimiento académico.

**Cláusula 17 .** En caso de controversia sobre la interpretación o ejecución del presente Convenio, LAS PARTES se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

**Cláusula 18 .** Ratificando el carácter voluntario de la participación de LAS PARTES establecido en la Resolución Ministerial N° 1870/16, estas conservan a priori la facultad de suscribir convenios similares con otras instituciones universitarias con el objetivo de implementar el reconocimiento de otros trayectos formativos, en el marco de su autonomía y de sus normas internas, siempre y cuando no interfieran con los aquí expuestos.

**Cláusula 19 .** LAS PARTES suscriben un único ejemplar del presente convenio que será remitido a la SPÚ para su registro y guarda, de acuerdo a lo ordenado por el Artículo 9° de la Resolución Ministerial N° 1870/16. Cumplido lo anterior, la SPU expedirá copia certificada del convenio firmado a solicitud de LAS PARTES interesadas.

**Cláusula 20 .** Para todos los efectos de este convenio, LAS PARTES constituyen los siguientes domicilios en los lugares detallados a continuación: La UNIVERSIDAD ....., en ....., la UNIVERISDAD ....., en la ciudad de .....

En prueba de conformidad se firma un ejemplar del presente a los 6 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

(ejemplo de instituciones firmantes)

Dr. Marcelo Aba Vicerrector Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Dr. Gonzalo Álvarez Rector Universidad de la Defensa Nacional	Dr. Jorge H. Barón Vicerrector Universidad Nacional de Cuyo	Cdr. Sergio Baudino Rector Universidad Nacional de La Pampa	Mag. Lidia Blanco Vicerrector Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Ing. Jorge F. Calzoni Rector Universidad Nacional de Avellaneda
Dr. Ignacio D. Coria Rector Universidad del Centro Educativo Latinoamericano	Lic. Juan C. Del Belío Rector Universidad Nacional de Río Negro	Dr. Daniel Di Gregorio Vicerrector Universidad Nacional de San Martín	Mag. Constanza Diedrich Vicerrectora Académica Universidad Católica de Salta	Cdr. Antonio Fernández Rector Universidad Nacional de Salta	Dr. Héctor Floriani Rector Universidad Nacional de Rosario
Universidad de la Marina Mercante	Ing. José R. García Vicerrector Universidad Nacional de Tucumán	Dr. Leonardo F. Gargiulo Rector Universidad CAECE	Lic. Claudio Gelmi Vicerrector de Medio Universitario Universidad Católica de Córdoba	Prof. Manuel L. Gómez Vicerrector Universidad Nacional de Moreno	Mag. Javier Gortari Rector Universidad Nacional de Misiones
Lic. Jorge E. Griot Rector Universidad Nacional de Jujuy	Arq. Miguel A. Irigoyen Rector Universidad Nacional del Litoral	Lic. Aníbal Y. Jozami Rector Universidad Nacional de Tres de Febrero	Dr. Hugo O. Juri Rector Universidad Nacional de Córdoba	Dr. Alejandro Kuruc Vicerrector Académico Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Cdr. Francisco J. López Cruz Rector Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



A continuación, se presenta el listado de carreras alcanzadas por el presente convenio, el cual no es excluyente de otras titulaciones que puedan asimilarse:

- Arquitectura
- Diseño de interiores
- Diseño Escenográfico
- Arquitectura naval
- Diseño de Marcas y Envases
- Diseño Industrial
- Diseño de Indumentaria
- Diseño Textil
- Diseño de Calzado
- Diseño Gráfico/visual
- Diseño Multimedial
- Diseño nuevos medios



Trayectos Formativos - Área de Ciencias Básicas				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1	Diseño Gráfico/visual	AyD.CB.1.1	1
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.CB.1.2	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.CB.1.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
2	2	Arquitectura	AyD.CB.2.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.CB.2.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
3	3	Diseño Gráfico/visual	AyD.CB.3.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		

*Referencias - Área de Ciencias Básicas		
Bloque	Trayecto	
1	1	Conceptos de Matemática y Geometría analítica aplicados a la resolución de problemas proyectuales y tecnológicos.
2	2	Conceptos de Física aplicados a la resolución de problemas proyectuales y tecnológicos.
3	3	Lógica y teoría de conjuntos, programación lógica, programación orientada a objetos.





Trayectos Formativos - Área Forma y representación				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.FR.1.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.FR.1.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	Diseño de Calzado	AyD.FR.2.1	1	
	Diseño Gráfico/visual			
	Diseño Multimedial			
	Diseño nuevos medios			
	Diseño de Indumentaria			AyD.FR.2.2
	Diseño de Marcas y Envases			
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
Diseño de Calzado	AyD.FR.3.1	3		
Diseño Gráfico/visual				
Diseño Multimedial				
Diseño nuevos medios				
Arquitectura			AyD.FR.3.2	
Arquitectura naval				
Diseño Escenográfico				
Diseño de Interiores				
Diseño de Indumentaria	AyD.FR.3.3	2		
Diseño de Marcas y Envases				
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
Diseño de Calzado	AyD.FR.4.1		1	
Diseño Gráfico/visual				
Diseño Multimedial				
Diseño nuevos medios				
Arquitectura		AyD.FR.4.2		
Arquitectura naval				
Diseño Escenográfico				
Diseño de interiores				
Diseño de Indumentaria	AyD.FR.4.3	3		
Diseño de Marcas y Envases				
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
Diseño de Calzado	AyD.FR.5.1		3	
Arquitectura				
Arquitectura naval				
Diseño Escenográfico				

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos



4	4	Diseño de interiores	AyD.FR.6.1	2
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios	AyD.FR.6.2	
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
5	5	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.7.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.FR.7.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.FR.7.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
		Diseño de interiores		
		6	6	
Diseño Multimedial				
Diseño nuevos medios				
7	7	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.9.1	4
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
8	8	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.10.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria	AyD.FR.10.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
Diseño de Calzado				
9	9	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.11.1	3
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.FR.11.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
10	10	Diseño de interiores	AyD.FR.12.1	3
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		





*Referencias - Área de Forma y representación		
Bloque	Trayecto	
1	1.1	Utilización de conceptos tecnológicos e informáticos aplicados a la forma y su representación. Diseño asistido por computadora.
	1.2	Utilización de conceptos tecnológicos e informáticos aplicados a la forma y su representación. Tratamiento de imágenes vectoriales y pixelares y de modeladores digitales.
2	2.1	Sistemas de Representación
	2.2	Prefiguración de elementos bi y tridimensionales
3	3	Operaciones formales en el espacio.
4	4	Operaciones formales en el plano.
5	5	Operaciones formales que admite mayor número de componentes, estableciendo relaciones de diversa naturaleza.
6	6	Formas de la escritura
7	7	Formas y tiempo
8	8	Representación de la figura humana
9	9	Lenguaje fotográfico
10	10	Lenguaje sonoro



Trayectos Formativos - Área Gestión y producción				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.GP.1.1	1
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.GP.2:1	1
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria	AyD.GP.2.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
Diseño Textil	Diseño de Calzado			
Diseño de Calzado				
2	2.1	Arquitectura	AyD.GP.3.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	2.2	Diseño de Indumentaria	AyD.GP.4.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	2.3	Diseño de Calzado	AyD.GP.5.1	
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
3	3	Diseño de Indumentaria	AyD.GP.5.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	3	Diseño de Calzado	AyD.GP.6.1	
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
3	3	Arquitectura	AyD.GP.6.2	1
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	3	Diseño de Indumentaria	AyD.GP.6.3	2
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado	AyD.GP.7.1	3
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		



4	4	Diseño de Indumentaria	AyD.GP.7.2	2	
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
		Diseño de Calzado			
5	5	Diseño Gráfico/visual	AyD.GP.8.1	1	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Diseño de Indumentaria	AyD.GP.8.2		
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
Diseño de Calzado					
6	6	Diseño Gráfico/visual	AyD.GP.9.1	17	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Arquitectura	AyD.GP.9.2		2
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			
7	7	Arquitectura	AyD.GP.10.1	3	
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			
8	8	Diseño de Indumentaria	AyD.GP.11.1	4	
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
		Diseño de Calzado			

*Referencias - Área Gestión y producción		
Bloque	Trayecto	
1	1.1	Organización, administración, dirección, ejecución y gestión de obras y proyectos arquitectónicos y urbanos
	1.2	Organización, administración, dirección, ejecución y gestión de proyectos de diseño.
2	2.1	Legislación y marco normativo de la producción de proyectos, obras y modalidades del ejercicio profesional.
	2.2	Legislación y marco normativo de la producción de proyectos y modalidades del ejercicio profesional.
	2.3	Legislación y marco normativo de la producción de proyectos y modalidades del ejercicio profesional.
3	3	Ética y ejercicio profesional. Roles. Función social del diseño.
4	4	Administración, comercialización y análisis de costos.
5	5	Estrategia y planificación de medios.
6	6	Práctica Profesional Asistida o Supervisada.

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

7	7	Higiene y Seguridad
8	8	Análisis de tendencias





Trayectos Formativos - Área Historia y teoría				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.1.1	3
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.HT.1.2	1
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.1.3	2
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
2	2.1	Arquitectura	AyD.HT.2.1	1
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
	2.2	Diseño de interiores	AyD.HT.3.1	6
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios	AyD.HT.3.2	3
		Arquitectura		
		Arquitectura naval		
	2.3	Diseño Escenográfico	AyD.HT.4.1	3
		Diseño de interiores		
		Arquitectura		
3	3	Arquitectura	AyD.HT.5.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.5.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
4	4	Diseño de Calzado	AyD.HT.6.1	3
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios	AyD.HT.6.2	
		Arquitectura		
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
Diseño de Indumentaria				

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos



		Diseño de Marcas y Envases	AyD.HT.6.3		
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
5	5	Diseño de Calzado	AyD.HT.7.1	2	
		Diseño Gráfico/visual			
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Diseño de Indumentaria			
6	6	Diseño de Marcas y Envases	AyD.HT.7.2	2	
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
		Diseño de Calzado			
		Diseño Gráfico/visual			
6	6	Diseño Multimedial	AyD.HT.8.1	4	
		Diseño nuevos medios			
		Arquitectura			
		Arquitectura naval	AyD.HT.8.2	3	
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de Interiores			
		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.8.3		
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
Diseño de Calzado					
7	7	Arquitectura	AyD.HT.9.1		1
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			
8	8	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.10.1	3	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Arquitectura	AyD.HT.10.2		
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores	AyD.HT.10.3		
		Diseño de Indumentaria			
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
Diseño Textil					
9	9	Diseño de Calzado	AyD.HT.11.1	2	
		Diseño Gráfico/visual			
		Diseño Multimedial			
9	9	Diseño nuevos medios	AyD.HT.11.2		
		Arquitectura			
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			



		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.11.3	3
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
10	10	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.12.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
11	11	Arquitectura	AyD.HT.13.1	4
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
12	12	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.14.1	1
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
13	13	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.15.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.15.2	4
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
Diseño Textil				
14	14	Diseño de Calzado	AyD.HT.16.1	
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios	AyD.HT.16.2	3
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
15	15	Diseño Textil	AyD.HT.17.1	4
		Diseño de Calzado		
		Arquitectura		
		Arquitectura naval		



*Referencias - Área Historia y teoría		
Bloque		Trayecto
1	1	El hombre como ser cultural/histórico. La interpretación crítica de los procesos sociales en la historia.
2	2.1	Historia de la Arquitectura Latinoamericana.
	2.2	Historia clásica y moderna
	2.3	Historia de la contemporaneidad
3	3	Teoría, métodos y crítica de la Arquitectura
4	4	Metodología proyectual
5	5	Historia del diseño. Vanguardias y modernidad.
6	6	lenguaje

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

7	7	Preservación y patrimonio
8	8	Teoría del Diseño.
9	9	Estética.
10	10	Estructuras narrativas.
11	11	Teoría, métodos y crítica del Urbanismo
12	12	Psicología y Comportamiento del consumidor
13	13	Filosofía
14	14	Sociología
15	15	Vivienda Social





Trayectos Formativos - Área Tecnologías				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.T.1.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.2	Arquitectura	AyD.T.2.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.3	Arquitectura	AyD.T.3.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.4	Arquitectura	AyD.T.4.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
2	2.1	Arquitectura	AyD.T.5.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.T.5.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	2.2	Arquitectura	AyD.T.6.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	2.3	Arquitectura	AyD.T.7.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
3	3.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.8.1	4
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.T.8.2	5
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.T.8.3	4
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		



	3.2	Diseño de Calzado	AyD.T.9.1	3
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
4	4.1	Arquitectura	AyD.T.10.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	4.2	Arquitectura	AyD.T.11.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	4.3	Arquitectura	AyD.T.12.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
5	5	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.13.1	4
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
6	6.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.14.1	3
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	6.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.15.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	6.3	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.16.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	6.4	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.17.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
7	7	Diseño de Indumentaria	AyD.T.18.1	4
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
8	8	Diseño de Indumentaria	AyD.T.19.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
		Diseño Gráfico/visual		

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

9	9	Diseño Multimedial	AyD.T.20.1	3		
		Diseño nuevos medios				
		Arquitectura	AyD.T.20.2	5		
		Arquitectura naval				
		Diseño Escenográfico				
		Diseño de interiores				
		Diseño de Indumentaria				
		Diseño de Marcas y Envases	AyD.T.20.3	2		
		Diseño Industrial				
		Diseño Textil				
		Diseño de Calzado				
		10	10	Diseño de Indumentaria	AyD.T.21.1	3
				Diseño de Marcas y Envases		
Diseño Industrial						
Diseño Textil						
Diseño de Calzado						
11	11	Diseño de Indumentaria	AyD.T.22.1	3		
		Diseño de Marcas y Envases				
		Diseño Industrial				
		Diseño Textil				
		Diseño de Calzado				



*Referencias - Área Tecnologías		
Bloque	Trayecto	
1	1.1	Acondicionamiento natural.
	1.2	Acondicionamiento artificial.
	1.3	Instalaciones de pequeña escala
	1.4	Instalaciones de gran escala
2	2.1	Materiales y procesos constructivos.
	2.2	Sistemas constructivos de pequeña escala.
	2.3	Sistemas constructivos de gran escala.
3	3.1	Clasificación de materiales
	3.2	Comportamiento de materiales y procesos
4	4.1	Sistemas estructurales isostáticos.
	4.2	Estructuras hiperestáticas.
	4.3	Estructuras especiales.
5	5	Tecnología gráfica. Sistemas de pre-impresión e impresión. Planos, relieves y soportes.
6	6.1	Tecnología multimedia. Audiovisual
	6.2	Tecnología multimedia. Animación
	6.3	Tecnología multimedia. Web/Internet
	6.4	Tecnología multimedia. Arte digital
7	7	Moldería.
8	8	Técnicas de Producción.

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

9	9	Ergonomía.
10	10	Tecnología de productos.
11	11	Procesos productivos.







Trayectos Formativos - Área Proyecto				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.Pr.1.1	5
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.2	Arquitectura	AyD.Pr.2.1	10
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.3	Arquitectura	AyD.Pr.3.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.4	Arquitectura	AyD.Pr.4.1	3
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
Diseño de interiores				
1.5	Arquitectura	AyD.Pr.5.1	5	
	Arquitectura naval			
	Diseño Escenográfico			
	Diseño de interiores			
2	2.1	Arquitectura	AyD.Pr.6.1	15
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	2.2	Arquitectura	AyD.Pr.7.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	2.3	Arquitectura	AyD.Pr.8.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
3	3.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.9.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	3.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.10.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	3.3	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.11.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
4.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.12.1	9	
	Diseño Multimedial			
	Diseño nuevos medios			



4	4.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.13.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	4.3	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.14.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
5	5.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.15.1	10
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.15.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	Diseño de Calzado			
	5.2	Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.16.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	Diseño de Calzado			
	5.3	Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.17.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
Diseño de Calzado				
6	6.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.18.1	7
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.18.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
	Diseño Textil			
	Diseño de Calzado			
	6.2	Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.19.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
	6.3	Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.20.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
Diseño de Calzado				

*Referencias - Área Proyecto		
Bloque	Trayecto	
1.1	Proceso Proyectual. Bajo nivel de complejidad	

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos



1	1.2	Proceso Proyectual. Medio nivel de complejidad
	1.3	Proceso Proyectual. Alto nivel de complejidad
	1.4	Proceso Proyectual. Planificación Urbanística.
	1.5	Proceso Proyectual. Paisajismo.
2	2.1	Proyecto de Diseño de Interiores. Bajo nivel de complejidad
	2.2	Proyecto de Diseño de Interiores. Medio nivel de complejidad
	2.3	Proyecto de Diseño de Interiores. Alto nivel de complejidad
3	3.1	Proyecto de Diseño Gráfico. Bajo nivel de complejidad
	3.2	Proyecto de Diseño Gráfico. Medio nivel de complejidad
	3.3	Proyecto de Diseño Gráfico. Alto nivel de complejidad
4	4.1	Proyecto Multimedial. Bajo nivel de complejidad
	4.2	Proyecto Multimedial. Medio nivel de complejidad
	4.3	Proyecto Multimedial. Alto nivel de complejidad
5	5.1	Proyecto de Diseño Industrial. Bajo nivel de complejidad
	5.2	Proyecto de Diseño Industrial. Medio nivel de complejidad
	5.3	Proyecto de Diseño Industrial. Alto nivel de complejidad
6	6.1	Proyecto de Diseño de Indumentaria y Textil. Bajo nivel de complejidad
	6.2	Proyecto de Diseño de Indumentaria y Textil. Medio nivel de complejidad
	6.3	Proyecto de Diseño de Indumentaria y Textil. Alto nivel de complejidad



Trayectos Formativos - Área Libre				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.1.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.1.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.1.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
2	2	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.2.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.2.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.2.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
3	3	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.3.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.3.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.3.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
4	4	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.4.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.4.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria		



		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial	AyD.L.4.3	
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
5	5	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.5.1	1
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.5.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores	AyD.L.5.3	
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
6	6	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.6.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.6.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores	AyD.L.6.3	
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
7	7	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.7.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.7.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores	AyD.L.7.3	
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
8	8	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.8.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.8.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos



9	9	Diseño de Indumentaria	AyD.L.8.3
		Diseño de Marcas y Envases	
		Diseño Industrial	
		Diseño Textil	
		Diseño de Calzado	
		Diseño Gráfico/visual	AyD.L.9.1
		Diseño Multimedial	
		Diseño nuevos medios	
		Arquitectura	AyD.L.9.2
		Arquitectura naval	
		Diseño Escenográfico	
		Diseño de interiores	
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.9.3
		Diseño de Marcas y Envases	
		Diseño Industrial	
Diseño Textil			
Diseño de Calzado			

*Referencias - Área Libre		
Bloque	Trayecto	
1	1	Idioma
2	2	Análisis y comprensión de textos
3	3	Metodología de la investigación.
4	4	Expresión oral y escrita.
5	5	Optativas/Electivas.
6	6	Seminario/workshop/viajes de estudios
7	7	Proyectos de Investigación y Extensión
8	8	Formación Religiosa
9	9	Estadísticas.